CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 20075-2026-CG/GRTA-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA

"PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 28 DE SETIEMBRE DE 2026 AL 2 DE OCTUBRE DE 2026

TOMO I DE I

TACNA, 23 DE OCTUBRE DE 2026

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° 20075-2026-CG/GRTA-SCC

"PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVO	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	11
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	15
VII.	REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL	15
VIII.	ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	15
IX.	CONCLUSIÓN	16
X.	RECOMENDACIÓN	16
	APÉNDICES	18

93.7 FM.

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 20075-2026-CG/GRTA-SCC

"PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Tacna mediante oficio n.° 000121-2026-CG/GRTA de 10 de febrero de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L475-2026-066, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el proyecto inversión: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna - Departamento de Tacna" se viene realizando de conformidad a la normativa vigente y disposiciones aplicables.

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

2.2 Objetivo específico

Determinar el estado situacional financiero de la primera etapa de proyecto de inversión al mes de setiembre de 2026, y si viene realizando de conformidad a la normativa vigente y disposiciones aplicables.

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al **Hito de control n.° 7 – Estado situacional financiero de la primera etapa de proyecto de inversión,** el mismo que ha sido ejecutado del 28 de setiembre al 2 de octubre de 2026, en el lugar donde se ejecuta la obra: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la Bombonera del distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna", ubicado en el distrito de Ciudad Nueva, provincia y departamento de Tacna.

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

Del estudio de pre inversión

El 2 de enero de 2020, la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva registró la viabilidad del estudio de pre inversión "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna", para lo cual se registró en el banco de proyectos con el CUI n.° 2441186, con los siguientes datos:

Función	21 – Cultura y deporte
División Funcional	046 – Deportes
Grupo Funcional	0102 – Infraestructura deportiva y recreativa
Sector responsable	Educación
Tipología de proyecto	Práctica deportiva y/o recreativa

Ahora bien, de la revisión al contenido del Formato n.° 07-A, respecto a la alternativa seleccionada, se observó que cuenta con la siguiente descripción:

- **COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA**:

 - Mejoramiento de una (1) cancha de fútbol cuyas medidas son de 68,00 metros de Ancho y 105,0 metros de largo que genera un área total de 7 140 m2 (área de juego), la cancha de futbol, el tipo de superficie de la cancha de fútbol será de grass sintético.
 - Instalación de una (1) pista atlética de 6 carriles de 400 metros lineales, en un área de 3 264,49 m2.
 - Instalación de tres (3) canchas de fulbito de 25,24 metros de ancho y 40,45 metros de largo conformando un área de 1 021 m2 cada cancha (Área de juego)
 - Instalación de dos (2) canchas de vóley de 9,0m. de ancho y 18,0m. de largo que conforma un área de 162,0 m2 cada cancha (área de juego).
 - Instalación de un (1) gimnasio abierto de 108 m2
 - Instalación de una (1) zona recreativa libre de 175 m2.
 - Instalación de una (1) zona de juegos infantiles de 262 m2.
 - Instalación de una (1) zona skatepark de 809 m2.
 - Instalación de una (1) Zona de Parrillas de 320 m2
 - Instalación de tres (3) áreas de estacionamiento para el público de 4 714 m2. Esta zona tendrá un piso terminado de asfalto.
 - Construcción de dos (2) camerinos con SSHH de 106 m2.
 - Construcción de tres (3) ingresos peatonales y vehicular el cual incluye: Boleterías de 9 m2 y casetas de guardianía de 9 m2 (en total 3 boleterías y 3 casetas)
 - Construcción de un (01) coliseo deportivo de 2 335 m2, donde se practicarán las disciplinas de vóley, básquet, karate y handball, con una capacidad para 1 092 espectadores sentados.
 - Construcción de (1) cerco perimétrico de 820 metros lineales.
 - Construcción graderías de concreto armado, se ubicará en la zona de canchitas de fulbito con una capacidad de 764 personas sentadas y ocupa un área de 423,50m2, así también se instalarán graderías en la cancha de vóley con una capacidad de 116 personas sentadas, y enmarcan un área de 54,96 m2.
 - Construcción de jardineras de concreto para el ornato de las caminería y espacios abiertos.
 - Instalación de área verde para plantación de árboles que sean adecuados para la zona y el clima en un área de 4 167,25 m2.
 - ZONA DE CIRCULACIÓN: Construcción de Veredas de Concreto cuya resistencia a la compresión del concreto es de 175 kg/cm2, las veredas las podemos clasificar de la siguiente manera veredas interiores se enmarcan en un área de 6 200,44 m2, veredas exteriores abarcan un área de 938,59 m2, rampas de concreto se desarrollan en un área de 321,68 m2, escaleras de concreto anexas a los campos deportivos se desarrollan en un área de 156,40 m2.

V°B°
Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

- **COMPONENTE 02: EQUIPAMIENTO**

 - Equipamiento etapa 1 (disciplinas de fútbol y atletismo)
 - Equipamiento etapa 2 (disciplina de fulbito, vóley y juegos recreativos)
 - Equipamiento etapa 3 (disciplinas de vóley, karate, handball y básquet)

De la aprobación del expediente técnico

La Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, en adelante la **"Entidad"** aprobó un total de dos (02) Expedientes Técnicos, vinculados al proyecto de inversión: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna", con código único n.° 2441186.

- **Expediente Técnico aprobado mediante la Resolución de Alcaldía n.° 438-2021-MDCN-T.**

 La Entidad aprobó mediante Resolución de Alcaldía n.° 438-2021-MDCN-T. de fecha 04 de octubre de 2021, el expediente técnico para la ejecución de la Zona nº 01 – Etapa I, con un presupuesto total de inversión de S/ 3 532 557,76 correspondiente a la zonas y plazos de ejecución ZONA 01 – ETAPA I y plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

Cuadro n.° 1
Desagregado del expediente técnico zona n.º 01 – etapa I

OBRA/ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO (S/)
COSTO DIRECTO	3 220 890,38
GASTOS GENERALES (5%)	161 044,52
PRESUPUESTO DE OBRA	**3 381 934,90**
GASTOS DE ESTUDIO	25 008,14
GASTOS DE INSPECCION (1.9%)	61 196,92
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (1.0%)	32 208,90
GASTOS DE GESTION DE PROYECTOS (1.0%)	32 208,90
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	**3 532 557,76**

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 438-2021-MDCN-T. de 4 de octubre de 2021.
Elaborado por: Comisión de Control.

- **Expediente Técnico aprobado mediante la Resolución de Alcaldía n.° 324-2022-MDCN-T.**

 La Entidad aprobó mediante Resolución de Alcaldía n.° 324-2022-MDCN-T de 28 de junio de 2022, el expediente técnico del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna", con código único n.° 2441186, con un presupuesto total de inversión de S/ 30 196 946,90 correspondiente a las zonas y plazos de ejecución ZONA 01-ETAPA V (210 días calendarios), ZONA 02-ETAPA II (210 días calendarios), ZONA 03-ETAPA III (180 días calendarios), ZONA 04-ETAPA IV (120 días calendarios), bajo la modalidad de ejecución presupuestaria de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

Cuadro n.° 2
Desagregado del expediente técnico

OBRA/ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO (S/)
01 ETAPA II: ZONA CAMPOS DEPORTIVOS	8 145 461,67
02 ETAPA III: ZONA POLIDEPORTIVOS	6 492 855,88
03 ETAPA IV: ZONA POLIDEPORTIVOS	2 816 723,42
04 ETAPA V: ZONA ESTADIO	10 728 514,10
SUB TOTAL COSTO DIRECTO	**28 183 555,07**
GASTOS GENERALES	822 001,05
SUB TOTAL	**29 005 556,12**
PRESUPUESTO TOTAL	**29 005 556,12**
GASTOS DE ESTUDIOS	206 818,71
GASTOS DE SUPERVISION	520 469,59
GASTOS DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA	179 792,38
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL	284 310,10
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	**30 196 946,90**

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 324-2022-MDCN-T de 28 de junio de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

De la aprobación de modificaciones presupuestales

- **Modificación presupuestal n.º 01 al expediente técnico aprobado mediante la Resolución de Alcaldía n.° 438-2021-MDCN-T.**

La Entidad aprobó mediante Resolución de Alcaldía n.° 552-2021-MDCN-T. de 26 de noviembre de 2021, la modificación al expediente técnico "Adicional n.º 01 – Deductivo n.º 01", del Proyecto: Zona I Etapa I: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna", con código único n.° 2441186, con un presupuesto a nivel de costo directo más gastos generales de S/ -7 860,08 conforme al siguiente detalle:

Cuadro n.° 3
Desagregado de la modificación presupuestal n.º 01

Descripción	Presupuesto de expediente técnico	Modificación n.° 1			Presupuesto reformulado n.° 1
		Deductivo n.° 1	Adicional n.° 1	Total adicional y deductivo	
Componente I: Infraestructura	3 220 890,38	-58 576,14	51 090,35	-7 485,79	3 213 404,59
Costo directo	3 220 890,38	-58 576,14	51 090,35	-7 485,79	3 213 404,59
Gastos generales	161 044,52	-2 928,81	2 554,52	-374,29	161 670,23
Costo de obra (CD+GG)	3 381 934,90	-61 504,95	53 644,87	-7 860,08	3 374 074,82
Gastos de supervisión	61 196,92	---	---	---	61 196,92
Gastos de liquidación técnica financiera	32 208,90	---	---	---	32 208,90
Gastos de estudios definitivos	25 0008,14	---	---	---	25 008,14
Gastos administrativos y control	32 208,90	---	---	---	32 208,90
Total presupuesto	**3 532 557,76**	**-61 504,95**	**53 644,87**	**-7 860,08**	**3 524 697,68**

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 552-2021-MDCN-T. de 26 de noviembre de 2021.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

- **Modificación presupuestal n.º 02 al expediente técnico aprobado mediante la Resolución de Alcaldía n.° 438-2021-MDCN-T.**

 La Entidad aprobó mediante Resolución de Alcaldía n.° 220-2022-MDCN-T. de 27 de abril de 2022, la modificación al expediente técnico "Deductivo n.º 02 - Adicional n.º 02", del Proyecto: Zona I Etapa I: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna", con código único n.° 2441186, con un presupuesto a nivel de costo directo, más gastos generales y más gastos de supervisión de S/ 112 870,51 conforme al siguiente detalle:

Cuadro n.° 4
Desagregado de la modificación presupuestal n.º 02

Descripción	Presupuesto reformulado 1	Deductivo n.° 2	Adicional n.° 2			Total Presupuesto reformulado 2
			Partidas nuevas 2022	Mayores metrados 2022	Total adicional y mayor metrado	
Costo directo	3 213 404,59	326 078.89	196 722,74	234 941,29	431 664,03	3 318 989,73
Gastos generales (5.00%)	161 670,23	16 303,94	9 836,14	11 747,06	21 583,20	165 949,49
Costo de obra (CD+GG)	3 374 074,82	342 382,83	206 558,88	246 688,35	453 247,23	3 484 939,22
Gastos de estudios definitivos	25 008,14	---	---	---	---	25 008,14
Gastos de supervisión	61 196,92	6 195,50	3 737,73	4 463,88	8 201,62	63 203,04
Gastos de liquidación técnica financiera	32 208,90	---	---	---	---	32 208,90
Gastos administrativos y control	32 208,90	---	---	---	---	32 208,90
Total presupuesto	**3 524 697,68**	**348 578,33**	**210 296,61**	**251 152,23**	**461 448,85**	**3 637 568,20**
Porcentajes de incidencia	**99,77%**	**-10,09%**	---	---	**2,97%**	**102,97%**

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 220-2022-MDCN-T. de 27 de abril de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

- **Modificación presupuestal n.º 01 al expediente técnico aprobado mediante la Resolución de Alcaldía n.° 324-2022-MDCN-T.**

 La Entidad aprobó mediante Resolución de Alcaldía n.° 726-2022-MDCN-T. de 29 de noviembre de 2022, la modificación al expediente técnico "Deductivo n.º 01 - Adicional n.º 01", del Proyecto: Zona I Etapa V, Zona II Etapa II: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna", con código único n.° 2441186, con un presupuesto a nivel de costo directo más gastos generales de S/ 21 550,17 conforme al siguiente detalle:

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

Cuadro n.° 5
Desagregado de la modificación presupuestal n.° 01

Descripción	Presupuesto de expediente técnico	Plan de trabajo 2022	Modificación n.° 1 al expediente técnico				Presupuesto modificado actualizado
			Deductivo n.° 1	Adicional n.° 1 partidas nuevas	Adicional n.° 2 mayores metrados	Total	
Costo directo	28 183 555,07	4 749 360,79	477 341,89	374 399,39	123 208,03	20 265,53	28 203 820,60
Gastos generales	822 001,05	112 429,68	10 254,63	8 777,79	2 761,48	1 284,64	823 285,69
Costo de obra (CD+GG)	29 005 556,12	4 861 790,47	487 596,52	383 177,18	125 969,51	21 550,17	29 027 106,29
Gastos de estudios	206 818,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206 818,71
Gastos de supervisión	520 469,59	70 203,76	0,00	0,00	0,00	0,00	520 469,59
Gastos de liquidación técnica financiera	179 792,38	21 112,96	0,00	0,00	0,00	0,00	179 792,38
Gastos administrativos y control	284 310,10	39 592,07	0,00	0,00	0,00	0,00	284 310,10
Total presupuesto	**30 196 946,90**	**4 992 699,26**	**487 596,52**	**383 177,18**	**125 969,51**	**21 550,17**	**30 218 497,07**

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 726-2022-MDCN-T. de 29 de noviembre de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

- **Modificación presupuestal n.° 02 al expediente técnico aprobado mediante la Resolución de Alcaldía n.° 324-2022-MDCN-T.**

La Entidad aprobó mediante Resolución Gerencial n.° 067-2023-GM/MDCN-T. de 21 de abril de 2023, la modificación n.° 02 al expediente técnico "Adicional n.° 02 y Deductivo n.° 02", del Proyecto: Zona I Etapa V, Zona II Etapa II: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna", con código único n.° 2441186, con un presupuesto a nivel de costo directo más gastos generales de S/ 197 547,25 conforme al siguiente detalle:

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

Cuadro n.° 6
Desagregado de la modificación presupuestal n.° 02

Descripción	Presupuesto de expediente técnico	Modificación n.° 2 al expediente técnico						Presupuesto modificado actualizado n.° 2
		Deductivo n.° 2	Adicional n.° 2 por partidas nueva Etapa-V	Adicional n.° 2 por partidas nuevas Etapa-II	Adicional n.° 2 por partidas nuevas	Adicional n.° 2 por mayores metrados Etapa II	Total	
Costo directo	28 183 555,07	228 628,05	84 612,31	26 594,86	111 207,17	277 166,62	159 745,74	28 363 566,34
Gastos generales	822 001,05	4 931,31	7 894,30	2 481,29	10 375,60	25 859,56	31 303,85	854 589,54
Costo de obra (CD+GG)	29 005 556,12	233 559,36	92 506,61	29 076,15	121 582,77	303 026,18	191 049,59	29 218 155,88
Gastos de estudios	206 818,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206 818,71
Gastos de supervisión	520 469,59	2 207,50	1 099,96	452,11	1 552,07	4 711,83	4 056,40	524 525,99
Gastos de liquidación técnica financiera	179 792,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	179 792,38
Gastos administrativos y control	284 310,10	1 188,65	592,29	265,95	858,24	2 771,67	2 441,26	286 751,36
Total presupuesto	**30 196 946,90**	**236 955,51**	**94 198,86**	**29 794,21**	**123 993,08**	**310 509,68**	**197 547,25**	**30 416 044,32**

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 067-2023-MDCN-T. de 21 de abril de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

- **Modificación presupuestal n.° 03 al expediente técnico aprobado mediante la Resolución de Alcaldía n.° 324-2022-MDCN-T.**

La Entidad aprobó mediante Resolución Gerencial n.° 149-2023-GM/MDCN-T. de 4 de agosto de 2023, la modificación n.° 03 al expediente técnico "Deductivo n.° 03 y Adicional n.° 03", del Proyecto: Zona I Etapa V, Zona II Etapa II: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de

Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna", con código único n.° 2441186, con un presupuesto a nivel de costo directo de S/ 81 610.20, conforme al siguiente detalle:

Cuadro n.° 7
Desagregado de la modificación presupuestal

Descripción	Modificación n.° 3 al expediente técnico							Presupuesto modificado actualizado n.° 3
	Deductivo total n.° 3 (C)	Adicional por partidas n.° 3 Etapa V (D)	Adicional por actualización Índice Unificado MO Etapa II (G)	Adicional por actualización Índice Unificado MO Etapa V (H)	Adicional por actualización de costos Etapa II (E)	Adicional por actualización de costos Etapa V (F)	Total (D+E+F+G+H+C)	
Costo directo	35 843,32	11 126,87	1 794,15	9 141,84	1 479,21	93 911,45	81 610,20	28 445 176,54
Gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	854 589,54
Costo de obra (CD+GG)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29 299 766,08
Gastos de estudios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206 818,71
Gastos de supervisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	524 525,99
Gastos de liquidación técnica financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	179 792,38
Gastos administrativos y control	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286 751,36
Total presupuesto	**35 843,32**	**11 126,87**	**1 794,15**	**9 141,84**	**1 479,21**	**93 911,45**	**81 610,20**	**30 497 654,52**

Fuente: Resolución Gerencial n.° 149-2023-GM/MDCN-T. de 4 de agosto de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

De la revisión de los planes de trabajo

- **Plan de trabajo del año 2021 del Expediente Técnico aprobado mediante la Resolución de Alcaldía n.° 438-2021-MDCN-T.**

 La Entidad aprobó mediante Resolución de Alcaldía n.° 488-2021-MDCN-T. de 28 de octubre de 2021, el Plan de Trabajo del Proyecto: Zona I - Etapa I: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna", con código único n.° 2441186, con un presupuesto a nivel de costo directo más gastos generales de S/ 2 000 000,00 con un plazo de ejecución de 67 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

Cuadro n.° 8
Desagregado del plan de trabajo 2021 zona n.° 01 – etapa I

OBRA/ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	S/ 1 904 761,90
GASTOS GENERALES (5%)	S/ 95 238,10
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 2 000 000,00

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 488-2021-MDCN-T. de 28 de octubre de 2021.
Elaborado por: Comisión de Control.

- **Plan de trabajo del año 2022 del Expediente Técnico aprobado mediante la Resolución de Alcaldía n.° 438-2021-MDCN-T.**

 La Entidad aprobó mediante Resolución de Alcaldía n.° 040-2022-MDCN-T. de fecha 31 de enero de 2022, el Plan de Trabajo del Proyecto: Zona I - Etapa I: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna", con código único n.° 2441186, con un presupuesto a nivel de costo directo más gastos generales de

S/ 2 787 556,75 con un plazo de ejecución de 53 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

Cuadro n.° 9
Desagregado del plan de trabajo 2022 zona n.° 01 – etapa I

OBRA/ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	S/ 2 669 992,25
GASTOS GENERALES (5%)	S/ 117 564,50
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 2 787 556,75

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 040-2022-MDCN-T. de 31 de enero de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

- **Plan de trabajo del año 2022 del Expediente Técnico aprobado mediante la Resolución de Alcaldía n.° 324-2022-MDCN-T.**

La Entidad aprobó mediante Resolución de Alcaldía n.° 365-2022-MDCN-T. de fecha 19 de julio de 2022, el Plan de Trabajo del Proyecto: Zona I Etapa V, Zona II Etapa II: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna", con código único n.° 2441186, con un presupuesto a nivel de costo directo más gastos generales de S/ 4 861 790,47 con un plazo de ejecución de 137 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Cuadro n.° 10
Desagregado del plan de trabajo 2022 zona n.° 01 – etapa V, zona n.° 02 – etapa II

OBRA/ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	S/ 4 749 360,79
GASTOS GENERALES	S/ 112 429,68
COSTO TOTAL	S/ 4 861 790,47

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 365-2022-MDCN-T. de 19 de julio de 2022.
Elaborado por: Comisión de Control.

- **Plan de trabajo del año 2023 del Expediente Técnico aprobado mediante la Resolución de Alcaldía n.° 324-2022-MDCN-T.**

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

La Entidad aprobó mediante Resolución de Alcaldía n.° 032-2023-MDCN-T. de fecha 27 de enero de 2023, el Plan de Trabajo del Proyecto: Zona I Etapa V, Zona II Etapa II: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna", con código único n.° 2441186, con un presupuesto a nivel de costo directo más gastos generales, más gastos de supervisión, más gastos administrativos de control de S/ 2 365 502,70 con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria de Administración Directa, conforme al siguiente detalle:

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

Cuadro n.° 11
Desagregado del plan de trabajo 2023 zona n.° 01 – etapa V, zona n.° 02 – etapa II

OBRA/ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	**S/ 2 256 582,97**
GASTOS GENERALES	S/ 54 957,40
COSTO DE OBRA	**S/ 2 311 540,37**
GASTOS DE SUPERVISION	S/ 34 381,68
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL	S/ 19 580,65
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	**S/ 2 365 502,70**

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 032-2023-MDCN-T. de 27 de enero de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

De la ejecución del expediente técnico

De la revisión al Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), se observa que la citada obra tiene como fecha de inicio el 1 de abril de 2021, asimismo precisa como fecha de fin de ejecución el 31 de mayo de 2028, denotando que a la fecha se encuentra en la fase de ejecución del ciclo de inversiones.

Sumado a ello, de la revisión al contenido del formato de seguimiento de inversiones, Formato n.° 12-B, cuya finalidad es permitir realizar el seguimiento a la ejecución de las inversiones, basada en la información registrada por la unidad ejecutora de la inversión en banco de inversiones y sistemas administrativos vinculados, se ha evidenciado el siguiente estado situacional de gasto incurrido:

Cuadro n.° 12
Histórico de devengado por específica

Específica de gasto	2021	2022	2023	2024	2025	Total
2.6.81.3 Elaboración de expedientes técnicos	10 534,53	35 732,56	0,00	0,00	0,00	46 267,09
2.6.23.99 Otras estructuras diversas	559 992,94	5 156 508,45	2 485 454,65	71 255,39	0,00	8 273 211,43
2.6.81.4 Otros gastos diversos de activos no financieros	16 434,52	98 612,93	139 233,63	0,00	0,00	254 281,08
2.6.32.3 Adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones	0,00	39 231,61	0,00	0,00	0,00	39 231,61
2.6.32.9 Adquisición de maquinaria y equipo diversos	0,00	7 100,00	7 856,00	0,00	0,00	14 956,00
2.4.23.1 A otras unidades del gobierno	0,00	0,00	209 608,00	0,00	0,00	209 608,00
SUB TOTAL	**586 961,99**	**5 337 185,55**	**2 842 152,28**	**71 255,28**	**0,00**	**8 837 555,21**
DEVENGADO AÑO 2020						**185 036,14**
TOTAL DEVENGADO ACUMULADO						**9 022 591,35**

Fuente: Formato n.° 12-B, Reporte de seguimiento de inversiones, consultado el 18 de setiembre de 2025 https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/Ssi/Index?codigo=2441186&tipo=2
Elaborado por: Comisión de Control.

Del cuadro precedente se verifica que, según la consulta realizada en el reporte de seguimiento de inversiones del Formato n.° 12-B, el proyecto de inversión tiene devengado acumulado de S/ 9 022 591,35, el mismo que representa un avance financiero acumulado de 51.2%, respecto del costo total de la inversión actualizada S/ 17 618 647,00, tal como se visualiza en la siguiente imagen:

Imagen n.° 1
Información financiera de proyecto de inversión – formato n.° 12-B



I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)			
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	17,618,647.00	PIM 2025 (c)	0.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2025 (b)	9,022,591.35	DEVENGADO 2025 (d)	0.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	51.2 %	AVANCE FINANCIERO 2025 (d/c)	0 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	8,596,055.65	SALDO POR DEVENGAR 2025 (c-d)	0.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	FEB-2020	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	DIC-2024

Fuente: Formato n.° 12-B, Reporte de seguimiento de inversiones, consultado el 18 de setiembre de 2025 https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/Ssi/Index?codigo=2441186&tipo=2
Elaborado por: Comisión de Control.

Adicional a ello, de la revisión al Acta de inicio de obra[1], se verificó que la fecha de inicio de obra correspondiente al plan de trabajo 2021 fue el 26 de octubre de 2021, cabe mencionar que dicho plan indica que su intervención únicamente corresponde a la Zona I – Etapa I del proyecto de inversión, asimismo detalló que la fecha de término fue el 31 de diciembre de 2021.

[1] Acta de inicio de obra suscrito el día 26 de octubre 2021

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

Seguidamente, de la revisión al plan de ejecución 2022, se observó que tuvo como fecha de inicio el 15 de agosto de 2022, y fecha de culminación el 30 de diciembre de 2022.

Por otra parte, de la revisión al Acta de inicio de obra[2], correspondiente al plan de trabajo 2023 se verificó que el inicio de obra fue el 6 de febrero de 2023, indicando que su intervención corresponde a la Zona I – Etapa V y Zona II – Etapa II del proyecto de inversión, asimismo precisó que el plazo de ejecución era de 120 días calendario.

Ahora bien, de la revisión al informe detallado del estado situacional actualizado a la fecha del citado proyecto[3], se observó que el último cronograma del plan de trabajo corresponde al periodo 2023, no remitiendo ningún plan para la continuación del citado proyecto de inversión para el periodo 2024, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Cuadro n.° 13
Información del avance del proyecto de inversión

Plan de trabajo	Resolución
Plan de trabajo 2021 (Zona I Etapa I)	Resolución de Alcaldía n.° 488-2021-MDCN-T de 28 de octubre de 2021
Plan de trabajo 2022 (Zona I Etapa I)	Resolución de Alcaldía n.° 040-2022-MDCN-T de 31 de enero de 2022
Plan de trabajo 2022	Resolución de Alcaldía n.° 365-2022-MDCN-T de 19 de julio de 2022
Plan de trabajo 2023	Resolución de Alcaldía n.° 032-2023-MDCN de 27 de enero de 2023.

Fuente: Formato n.° 12-B, Reporte de seguimiento de inversiones, consultado el 22 de marzo de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

Estado situacional de avance de obra

De la revisión del aplicativo de Sistema de Seguimiento de Inversiones, según historial de situación de la inversión actualizada al 16 de setiembre de 2026 por la Entidad, el proyecto de inversión se encuentra paralizada, asimismo, en dicho reporte precisa que tendría un avance físico global de 27.00% con fecha programado fin de ejecución el 2 de abril de 2029, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.° 2
Situación de la inversión actualizada al 16 de setiembre de 2026 CUI. 2441186



Fuente: Formato n.° 12-B, Reporte de seguimiento de inversiones, consultado el 25 de setiembre de 2026 https://ofi5.mef.gob.pe/invierteWS/Repseguim/ResumF12B?codigo=2441186
Elaborado por: Comisión de Control.

[2] Acta de inicio de obra suscrito el día 15 de agosto 2023, con plan de trabajo 2023 aprobado con resolución gerencial n.° 032-2023-MDCN-T de 27 de enero 2023

[3] Información solicitada del oficio n.° 020-2024-CG/GRTA-SCC-CN-MACRB, y remitido por la entidad mediante oficio n.° 329-2024-GM-MDCN-T de 15 de marzo de 2024.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al **Hito de control n.° 7 – Estado situacional financiero de la primera etapa de proyecto de inversión**, se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto de inversión: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del distrito de Ciudad Nueva - provincia de Tacna - departamento de Tacna", la cual se expone a continuación:

1. LA ENTIDAD NO VIENE ASIGNANDO, NI HA PROGRAMADO RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CONTINUAR LA EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN DE LA OBRA, PESE A CONTAR CON UN GASTO DEVENGADO ACUMULADO DE S/ 9 022 591,35 Y UN AVANCE FÍSICO DE 26,78%; SITUACIÓN QUE PODRÍA COMPROMETER LA EFICIENCIA DEL GASTO EJECUTADO, GENERAR MAYORES COSTOS PARA SU REINICIO Y RETRASAR INDEFINIDAMENTE LA CULMINACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA INVERSIÓN.

Durante la inspección realizada[4] el 14 de octubre de 2026 la comisión de control evidenció que la entidad no viene realizando ninguna actividad de ejecución física en la obra, tal es así que las estructuras de tanque elevado de concreto armado y servicios higiénicos construidos no se encuentran en funcionamiento por falta de culminación de trabajos de suministro y dotación de agua potable y alcantarillado. Además, los ambientes de camerinos, vestuarios y almacenes se encontraron cerrados, advirtiéndose que dichos ambientes, estructuras y construcciones ejecutadas vienen usándose por otras áreas de la entidad, generado retraso para su puesta de servicio del proyecto.

De acuerdo con la documentación revisada, las últimas actividades de ejecución física se efectuaron con cargo al Plan de Trabajo 2023[5] y concluyeron el 21 de diciembre de 2023. En consecuencia, desde el 22 de diciembre de 2023 no se acredita la continuidad de la ejecución física de la obra, periodo que, a la fecha de la inspección, supera los treinta y tres (33) meses. Asimismo, la obra tendría un avance de ejecución física acumulado de 26,78%

Posteriormente, el 15 de agosto de 2025, el residente de obra remitió a la Subgerencia de Infraestructura y Estudios el Informe n.° 001-2025-ELMM-RP-MASDCSRCRB-SGIE/MDCN-T, mediante el cual presentó el informe final de las actividades ejecutadas con cargo a los planes de trabajo de los años 2021[6], 2022[7] y 2023[8], con la finalidad de determinar la situación de la ejecución física y del gasto efectuado.

El gasto devengado acumulado entre los años 2020 hasta setiembre de 2026 asciende a S/ 9 022 591,35 (nueve millones veintidós mil quinientos noventa y uno con 35/100 soles), conforme se presenta en la línea de tiempo que comprende la declaratoria de viabilidad, la aprobación de los planes de trabajo y la evolución del gasto devengado.

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

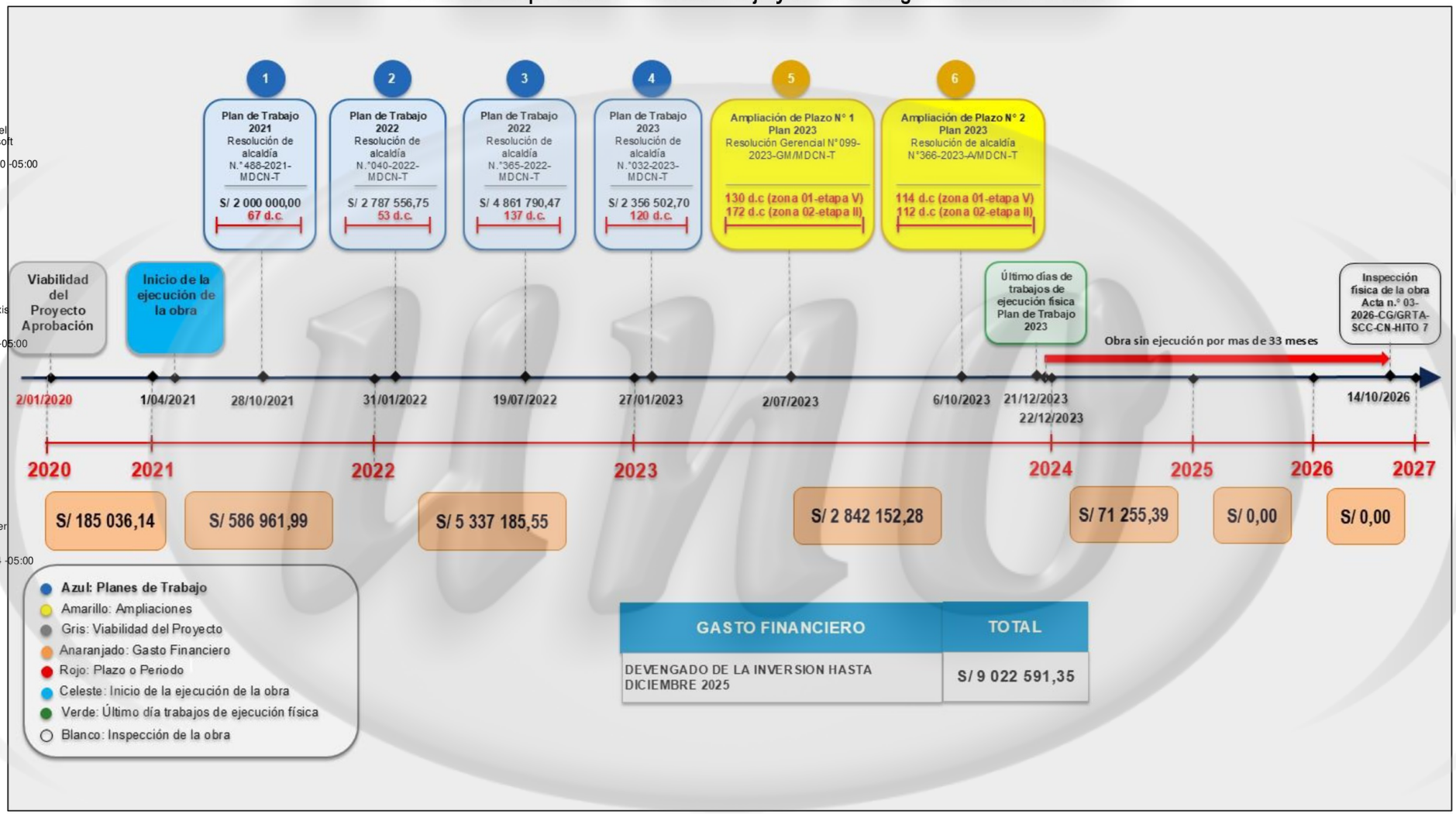
[4] Con Acta n.° 03-2026-CG/GRTA-SCC-CN-HITO 7 de 14 de octubre de 2026
[5] Aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 032-2023-MDCN-T. de fecha 27 de enero de 2023
[6] Aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 488-2021-MDCN-T. de 28 de octubre de 2021, Plan de Trabajo del Proyecto: Zona I - Etapa I
[7] - Aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 040-2022-MDCN-T. de fecha 31 de enero de 2022, el Plan de Trabajo del Proyecto: Zona I - Etapa I - Aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 365-2022-MDCN-T. de fecha 19 de julio de 2022, el Plan de Trabajo del Proyecto: Zona I Etapa V, Zona II Etapa II
[8] Aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.° 032-2023-MDCN-T. de fecha 27 de enero de 2023, el Plan de Trabajo del Proyecto: Zona I Etapa V, Zona II Etapa II

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

Gráfico n.° 1
Línea de Tiempo de los Planes de trabajo y Gasto devengado a setiembre 2026



Fuente: Acta n.° 02-2026-CG/GRTA-SCC-CN-HITO 7 de 1 de abril de 2026, SSI – Sistema de seguimiento de inversiones https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/Ssi/Index?codigo=2441186&tipo=2
Elaborado por: Comisión de control

Por otra parte, ante el requerimiento de información realizado[9] el 29 de setiembre de 2026, el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informó, mediante el Informe n.° 0997-2026-OGPP-GM/MDCN-T[10] que el proyecto de inversión no cuenta con asignación presupuestal para el año fiscal 2026 y que tampoco fue incorporado en el Presupuesto Institucional de Apertura, aprobado mediante el Acuerdo de Concejo n.° 0148-2025-MDCN-T, de 30 de diciembre de 2025.

Asimismo, mediante el Informe n.° 02427-2026-GDTI-GM-MDCN-T[11], el gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura señaló que la obra se encuentra en paralización desde el 5 de enero de 2026, debido al desabastecimiento sostenido de materiales e insumos generado por la falta de disponibilidad presupuestal. Además, reportó un avance físico acumulado de 26,78 %y una ejecución financiera devengada de S/ 9 022 591,35, equivalente al 26,38 %.

Finalmente, según la información registrada en el INVIERTE.PE al 21 de setiembre de 2026 se evidencia que la Entidad no ha previsto asignación presupuestal para los años 2025 y 2026, que permita continuar la ejecución de la obra, conforme se visualiza en la siguiente imagen:

Imagen n.° 03
Asignación Presupuestal de la obra en los años 2025 y 2026

Lista de resultados

Prioridad	Orden prelación (*)	Sector	OPMI	Nivel Gobierno	Código único	Código idea	Tipo de inversión	Nombre inversión	Costo actualizado (S/)	Devengado acumulado (S/) (al 31 dic. 2025)	PIM 2026 (S/)	Programación del monto de inversión (S/)			
												Monto año 2026 (S/)	Monto año 2027 (S/)	Monto año 2028 (S/)	Monto año 2029 (S/)
3	B3	GOBIERNOS LOCALES	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	GOBIERNO LOCAL	2441186		PROYECTO DE INVERSION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y CREACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL COMPLEJO RECREACIONAL LA BOMBONERA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	17,618,647.00	9,022,591.00	0.0	0.0	0.0	3,750,000.00	3,846,056.00

Fuente: Formato n.° 12-B, Banco de inversiones, consulta de cartera PMI, consultado el 20 de octubre de 2026 https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/pmi/consultapmi?cui=2441186
Elaborado por: Comisión de Control.

Por lo tanto, se advierte que la paralización por periodo prolongado por más de 33 meses, desde 22 de diciembre de 2023 a la fecha de inspección física de obra el 14 de octubre de 2026, acarrearía deterioros en las estructuras, ambientes y construcciones. Dicha paralización total fue acreditada e informada por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura mediante Informe n.° 02427-2026-GDTI-GM-MDCN-T, asimismo, la entidad no asignó ni ha programado recursos presupuestales para la continuación y culminación de la obra conforme precisó la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Por consiguiente, corresponde que la Entidad realice las acciones para la culminación de la obra, puesta en funcionamiento, operatividad y posterior liquidación de obra.

La situación antes expuesta no es concordante con lo establecido en:

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

[9] Con Oficio n.° 25-2026-CG/GRTA-SCC-CN-MACRB de 29 de setiembre de 2026
[10] Informe remitido por la entidad mediante Oficio n.°522-2026-GM-MDCN-T de 1 de octubre de 2026
[11] Informe remitido por la entidad mediante Oficio n.°536-2026-GM-MDCN-T de 12 de octubre de 2026

- **Decreto Legislativo n.° 1252, Decreto Legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y deroga la Ley n.° 27293, Ley del sistema nacional de inversión pública, publicado el 1 de diciembre de 2016 y sus modificatorias.**

 "(…)

 Artículo 11. El seguimiento y evaluación de las inversiones

 11.1. El seguimiento y evaluación de las inversiones, como parte del proceso de evaluación de la gestión de recursos públicos de la administración financiera del sector público, tiene por objeto el seguimiento y evaluación del avance y cumplimiento del cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios de la cartera de inversiones, a la ejecución y entrega de servicio a la población, la retroalimentación para la mejora continua de la aplicación del ciclo de inversiones y a la rendición de cuentas de los recursos públicos de inversión.

 (…)"

- **Resolución de Contraloría n.° 195-88-CG "Ejecución de las obras públicas por administración directa" de 18 de julio de 1988.**

 "(…)

 ***Artículo* 1°. – Aprobar las siguientes normas que regulan la ejecución de las obras públicas por administración directa:**

 1. Las Entidades que programan la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico – administrativo y los equipos necesarios.

 (…)"

- **Directiva N.° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante la Resolución Directoral N.° 001-2019-EF/63.01, publicada el 23 de enero de 2019 y sus modificatorias.**

 "(…)

 Artículo 10. Criterios para la programación multianual de inversiones

 (…)

 4. Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria: una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminar en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de preinversión, expediente técnico o documento equivalente (…) de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficiarios sociales netos de la inversión"

 (…)

 Artículo 33. Ejecución física de las inversiones

 (…)

 33.3 Durante la ejecución física de las inversiones, la UEI debe vigilar permanentemente el avance de las mismas, (…) verificando que se mantengan las condiciones (…) y cronograma de ejecución previstos en los expedientes técnicos o documentos equivalentes.

 (…)"

La situación expuesta, compromete la eficiencia del gasto ejecutado, generar mayores costos para su reinicio y retrasar indefinidamente la culminación y puesta en servicio de la inversión.

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al **Hito de control n.° 7 – Estado situacional financiero de la primera etapa de proyecto de inversión**, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reportes de Avance ante Situaciones Adversas a la entidad.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los informes de hito de control anteriores, respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

1. **Informe de Hito de Control n.° 9827-2024-CG/GRTA-SCC.**

 Número de situaciones adversas identificadas: 2
 Número de situaciones adversas que subsisten: 1

 a. La entidad en el periodo 2024 no continúa ejecutando el proyecto de inversión, pese a contar con un presupuesto de S/ 1 525 760,00; situación que afecta su adecuada ejecución y conclusión dentro de los plazos establecidos, así como la finalidad pública de su inversión.

2. **Informe de Hito de Control n.° 12947-2024-CG/GRTA-SCC.**

 Número de situaciones adversas identificadas: 1
 Número de situaciones adversas que subsisten: 1

 a. Grass sintético instalado en campo deportivo del complejo recreacional La Bombonera no cumpliría con proporciones de materiales de relleno contemplados en las especificaciones técnicas, lo que afectaría la calidad de la obra y generaría un posible perjuicio económico por el monto de S/ 52 477,20.

3. **Informe de Hito de Control n.° 18282-2024-CG/GRTA-SCC.**

 Número de situaciones adversas identificadas: 1
 Número de situaciones adversas que subsisten: 0

4. **Informe de Hito de Control n.° 23854-2024-CG/GRTA-SCC.**

 Número de situaciones adversas identificadas: 2
 Número de situaciones adversas que subsisten: 2

a. Campo deportivo de Grass sintético viene siendo utilizado, pese a no contar con informe final de ejecución física y/o recepción de obra, así como carecer de un inventario de activos generados con los planes de trabajo 2021, 2022 y 2023, situación que no permitiría conocer información relevante y actualizada sobre los activos generados, lo que afectaría el monitoreo del estado situacional real del proyecto de inversión.

b. Cerco perimétrico de estructura metálica construido para campo deportivo del complejo recreacional La Bombonera no cumpliría con detalles de materiales y procedimientos constructivos contemplados en los planos y especificaciones técnicas, situación que afectaría su calidad y funcionabilidad estructural, asimismo, generaría un posible perjuicio económico por el monto de S/ 52 030,74

5. Informe de Hito de Control n.° 24664-2024-CG/GRTA-SCC.

Número de situaciones adversas identificadas: 2
Número de situaciones adversas que subsisten: 1

a. La entidad destinó el presupuesto de S/ 4 056 564,00 asignado para el proyecto del campo deportivo del complejo recreacional La Bombonera para otros proyectos de inversión con orden de prelación y número de prioridad menores al proyecto, poniendo en riesgo el correcto uso de los recursos públicos, así como la no continuidad de la ejecución física de la obra postergando el cierre de brechas y acceso a los servicios deportivos y recreacionales a la ciudadanía.

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

6. Informe de Hito de Control n.° 12203-2025-CG/GRTA-SCC.

Número de situaciones adversas identificadas: 1
Número de situaciones adversas que subsisten: 1

a. La entidad no viene realizando acciones para el reinicio de la obra, no obstante haber transcurrido más de 20 meses desde su paralización, lo que viene afectando la oportuna prestación de servicios deportivos a la población.

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Asimismo, en Apéndice n.° 2, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.

IX. CONCLUSIÓN

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

Durante la ejecución del Control Concurrente al estado situacional financiero de la primera etapa de proyecto de inversión, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del "Proyecto de inversión: Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la Bombonera del Distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna", la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al titular de la entidad el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del Control Concurrente al estado situacional financiero de la primera etapa de proyecto de inversión, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el

resultado o el logro de los objetivos del "Proyecto de inversión: Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la bombonera del Distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna".

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tacna, 23 de octubre de 2026.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-10-2026 17:58:44 -05:00

Frank Alexis Larico Castro
Supervisor
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-10-2026 17:56:16 -05:00

Joel Edwin Huaycani Huaycani
Jefe de Comisión
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-10-2026 18:07:35 -05:00

Cesar Javier Cesias López
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tacna
Contraloría General de la República

93.7 FM.

APÉNDICE n.° 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL CONCURRENTE

1. **LA ENTIDAD NO VIENE ASIGNANDO, NI HA PROGRAMADO RECURSOS PRESUPUESTALES PARA CONTINUAR LA EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN DE LA OBRA, PESE A CONTAR CON UN GASTO DEVENGADO ACUMULADO DE S/ 9 022 591,35 Y UN AVANCE FÍSICO DE 26,78%; SITUACIÓN QUE PODRÍA COMPROMETER LA EFICIENCIA DEL GASTO EJECUTADO, GENERAR MAYORES COSTOS PARA SU REINICIO Y RETRASAR INDEFINIDAMENTE LA CULMINACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA INVERSIÓN**

N°	Documento
1	Acta n.° 02-2026-CG/GRTA-SCC-CN-HITO 7 de 1 de abril de 2026
2	Acta de visita de inspección a la obra, mediante Acta n.° 03-2026-CG/GRTA-SCC-CN-HITO 7 de 14 de octubre de 2026
3	Oficio n.°536-2026-GM-MDCN-T de 12 de octubre de 2026
4	Informe n.° 02427-2026-GDTI-GM-MDCN-T de 9 de octubre de 2026
5	Oficio n.°522-2026-GM-MDCN-T de 1 de octubre de 2026
6	Informe n.°0997-2026-OGPP-GM/MDCN-T de 30 de setiembre de 2026

V°B°
Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

93.7 FM.

APÉNDICE n.° 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 9827-2024-CG/GRTA-SCC, comunicado con oficio n.° 000804-2024-CG/GRTA de 10 de abril de 2024 a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La entidad en el periodo 2024 no continúa ejecutando el proyecto de inversión, pese a contar con un presupuesto de S/ 1 525 760,00; situación que afecta su adecuada ejecución y conclusión dentro de los plazos establecidos, así como la finalidad pública de su inversión.	Oficio n.°537-2026-GM-MDCN-T de 12 de octubre de 2026	De la revisión de Informe n.°02429-2026-GDTI-GM-MDCN-T de 10 de octubre de 2026, contenida en Oficio n.°537-2026-GM-MDCN-T. El gerente de desarrollo Territorial e infraestructura precisa que la Sub Gerencia de Infraestructura y Estudios no cuenta con la documentación que sustente las causas de la no ejecución del presupuesto asignado en el periodo 2024.	No corregida

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 12947-2024-CG/GRTA-SCC, comunicado con oficio n.° 001055-2024-CG/GRTA de 23 de mayo de 2024 a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Grass sintético instalado en campo deportivo del complejo recreacional La Bombonera no cumpliría con proporciones de materiales de relleno contemplados en las especificaciones técnicas, lo que afectaría la calidad de la obra y generaría un posible perjuicio económico por el monto de S/ 52 477,20.	Oficio n.°537-2026-GM-MDCN-T de 12 de octubre de 2026	De la revisión de Informe n.°02429-2026-GDTI-GM-MDCN-T de 10 de octubre de 2026, contenida en Oficio n.°537-2026-GM-MDCN-T. El gerente de desarrollo Territorial e infraestructura precisa que mediante la partida 02.05.01 "Mantenimiento de Grass sintético en campo deportivo", se ejecutó en 7 937,31 m2 de limpieza superficial, reposición y distribución uniforme de caucho granulado SBR (dosificación de 1 a 2 kg/cm2) y el cepillado mecánico del césped para la incorporación del material entre las fibras. Al respecto de la inspección realizada en campo mediante Acta n.°03-2026-CG/GRTA-SCC-CN-HITO 7 se constató	No corregida

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

			visualmente que el Grass sintético se encontró en buenas condiciones. Por otro lado de la situación adversa evidenciado no adjunta ninguna información como resultado de las acciones adoptadas respecto del posible perjuicio económico por el monto de S/ 52 477,20	

Informe de Hito de Control n.° 18282-2024-CG/GRTA-SCC, comunicado con oficio n.° 001330-2024-CG/GRTA de 12 de julio de 2024 a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 0

Informe de Hito de Control n.° 23854-2024-CG/GRTA -SCC, comunicado con oficio n.° 001526-2024-CG/GRTA de 23 de agosto de 2024 a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Campo deportivo de Grass sintético viene siendo utilizado, pese a no contar con informe final de ejecución física y/o recepción de obra, así como carecer de un inventario de activos generados con los planes de trabajo 2021, 2022 y 2023, situación que no permitiría conocer información relevante y actualizada sobre los activos generados, lo que afectaría el monitoreo del estado situacional real del proyecto de inversión.	Oficio n.°537-2026-GM-MDCN-T de 12 de octubre de 2026	De la revisión de Informe n.°02429-2026-GDTI-GM-MDCN-T de 10 de octubre de 2026, contenida en Oficio n.°537-2026-GM-MDCN-T. El gerente de desarrollo Territorial e infraestructura precisa que la Sub Gerencia de Infraestructura y Estudios no cuenta con documentación que acredite la elaboración del informe final de ejecución física y/o la recepción de los componentes ejecutados con los planes de trabajo 2021, 2022 y 2023, ni con el inventario de activos generados. En ese sentido, la situación adversa fue evaluada como "NO CORREGIDA", al haber superado el plazo máximo que disponía la Entidad para implementar su corrección.	No corregida
2	Cerco perimétrico de estructura metálica construido para campo deportivo del complejo recreacional La Bombonera no cumpliría con detalles de materiales y procedimientos constructivos contemplados en los	Oficio n.°537-2026-GM-MDCN-T de 12 de octubre de 2026	De la revisión de Informe n.°02429-2026-GDTI-GM-MDCN-T de 10 de octubre de 2026, contenida en Oficio n.°537-2026-GM-MDCN-T. El gerente de desarrollo Territorial e infraestructura precisa que la Sub Gerencia de Infraestructura y Estudios no cuenta con informe técnico de verificación ni con documentación sobre la subsanación de los detalles de materiales y procedimientos constructivos observados en el cerco perimétrico metálico. Asimismo,	No corregida

	planos y especificaciones técnicas, situación que afectaría su calidad y funcionabilidad estructural, asimismo, generaría un posible perjuicio económico por el monto de S/ 52 030,74		en dicha respuesta hace referencia que mediante la partida 02.03.01 del plan de mantenimiento comprendió la protección anticorrosiva del cerco existente (numeral 2.2). En ese sentido, la situación adversa fue evaluada como "NO CORREGIDA", al haber superado el plazo máximo que disponía la Entidad para implementar su corrección.	

Informe de Hito de Control n.° 24664-2024-CG/GRTA-SCC, comunicado con oficio n.° 001730-2024-CG/GRTA de 23 de octubre de 2024 a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La entidad destinó el presupuesto de S/ 4 056 564,00 asignado para el proyecto del campo deportivo del complejo recreacional La Bombonera para otros proyectos de inversión con orden de prelación y número de prioridad menores al proyecto, poniendo en riesgo el correcto uso de los recursos públicos, así como la no continuidad de la ejecución física de la obra postergando el cierre de brechas y acceso a los servicios deportivos y recreacionales a la ciudadanía.	Oficio n.°537-2026-GM-MDCN-T de 12 de octubre de 2026	De la revisión de Informe n.°02429-2026-GDTI-GM-MDCN-T de 10 de octubre de 2026, contenida en Oficio n.°537-2026-GM-MDCN-T. El gerente de desarrollo Territorial e infraestructura precisa que la Sub Gerencia de Infraestructura y Estudios no cuenta con la documentación sobre las modificaciones presupuestarias que dieron lugar a la habilitación de dichos recursos a otros proyectos de inversión, por tratarse de información que obra en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. En ese sentido, la situación adversa fue evaluada como "NO CORREGIDA", al haber superado el plazo máximo que disponía la Entidad para implementar su corrección.	No corregida

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

Informe de Hito de Control n.° 12203-2025-CG/GRTA-SCC, comunicado con oficio n.° 001021-2025-CG/GRTA de 26 de setiembre de 2025 a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1

93.7 FM.

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La entidad no viene realizando acciones para el reinicio de la obra, no obstante haber transcurrido más de 20 meses desde su paralización, lo que viene afectando la oportuna prestación de servicios deportivos a la población.	Oficio n.°537-2026-GM-MDCN-T de 12 de octubre de 2026	De la revisión de Informe n.°02429-2026-GDTI-GM-MDCN-T de 10 de octubre de 2026, contenida en Oficio n.°537-2026-GM-MDCN-T. El gerente de desarrollo Territorial e infraestructura citan y adjuntan diferentes documentos que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva habría realizado las acciones respecto a la obra. Al respecto de la revisión de dichos documentos citados hacen referencia a la formalización de la paralización de obra y actos para la emisión de resolución para la paralización de la obra, el mismo que no corresponderían a acciones establecidas en las normativas conforme evidenció en la opinión legal de la municipalidad mediante Informe n.°212-2026-OGAJ-GM-MDCN-T. En ese sentido, la situación adversa fue evaluada como "NO CORREGIDA", al haber superado el plazo máximo que disponía la Entidad para implementar su corrección.	No corregida

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:56:00 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por LARICO CASTRO Frank Alexis FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 17:58:31 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:06:44 -05:00

radio uno 93.7 FM.

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-10-2026 18:35:20 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000874-2026-CG/GRTA
EMISOR	:	CESAR JAVIER CESIAS LOPEZ - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	WALTER CARDOZA CHURA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Sumilla:

Me dirijo a usted, para comunicarle del Servicio de Control Concurrente al proyecto de inversión: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la Bombonera del distrito de Ciudad Nueva - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna" - Hito de control N° 7: Estado situacional financiero de la primera etapa de proyecto de inversión, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 20075-2026-CG/GRTA-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptada las acciones que correspondan, estas sean informadas al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en un plazo máximo de cinco (5) días.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20227623544**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000185-2026-CG/GRTA
2. OFICIO N° 000874-2026-CG/GRTA
3. INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 20075-2026-CG/GRTA-SCC

NOTIFICADOR : JOEL EDWIN HUAYCANI HUAYCANI - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **B421BX8**

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-10-2026 18:33:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000185-2026-CG/GRTA

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 000874-2026-CG/GRTA
EMISOR	:	CESAR JAVIER CESIAS LOPEZ - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	WALTER CARDOZA CHURA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20227623544
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTE
N° FOLIOS	:	25

Sumilla: Me dirijo a usted, para comunicarle del Servicio de Control Concurrente al proyecto de inversión: "Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la Bombonera del distrito de Ciudad Nueva - Provincia de Tacna - Departamento de Tacna" - Hito de control N° 7: Estado situacional financiero de la primera etapa de proyecto de inversión, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 20075-2026-CG/GRTA-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptada las acciones que correspondan, estas sean informadas al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en un plazo máximo de cinco (5) días.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000874-2026-CG/GRTA
2. INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 20075-2026-CG/GRTA-SCC

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **AX4ZFSC**

Firmado digitalmente por CESIAS LOPEZ Cesar Javier FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-10-2026 18:22:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tacna, 23 de Octubre de 2026

OFICIO N° 000874-2026-CG/GRTA

Señor:
Walter Cardoza Chura
Alcalde Distrital
Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva
Calle Manuel Lorenzo De Vidaurre N° 448
Tacna/Tacna/Ciudad Nueva

Asunto : Notificación de Informe de Control Concurrente N° 20075-2026-CG/GRTA-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 7 – Estado situacional financiero de la primera etapa de proyecto de inversión, **"Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos y creación de los servicios recreativos en el complejo recreacional la Bombonera del distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna"**, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 20075-2026-CG/GRTA-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estas sean informadas al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Cesar Javier Cesias Lopez
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tacna
Contraloría General de la República

(CCL/jhh)
Nro. Emisión: 07850 (L475 - 2026) Elab:(U21907 - L475)

Firmado digitalmente por HUAYCANI HUAYCANI Joel Edwin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-10-2026 18:19:58 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HFSMHII**